



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF. Autoriza Ampliación de giro a la Patente Comercial Rol 2-1261.

LONGAVI, **07 NOV. 2019**
DECRETO MUNICIPAL N° 2467

VISTOS:

La solicitud de Ampliación de giro y declaración de capital presentada por Doña **MARCELA ALEJANDRA VILLALOBOS VILLALOBOS, R.U.N. N° 15.155.889-5.**

La Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 07 de fecha 04 de enero de 2019 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

El Informe correspondiente a Microempresas Familiares (LEY N° 19.749) Formulario de inscripciones registro declaración jurada y declaración de inicio de actividad, extendido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a nombre de Marcela Alejandra Villalobos Villalobos, número de folio 12 con fecha 04 de septiembre de 2019.

La Resolución Exenta N° 1907400435 de fecha 25 de octubre de 2019, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Señora Marcela Alejandra Villalobos Villalobos cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

Que, la solicitante ha firmado una declaración jurada por medio de la cual acredita cumplir con los requisitos para solicitar una patente en calidad de Microempresas familiar.

DECRETO:

AUTORÍCESE la ampliación de giro a la patente Comercial de **ALMACEN POR MENOR, VERDULERIA Y ROTISERIA**, Agregándose el giro de **COMIDA AL PASO**, Rol N° 2-1261, a nombre de **MARCELA ALEJANDRA VILLALOBOS VILLALOBOS R.U.N. N° 15.155.889-5**, con dirección comercial en **CALLE 2 PONIENTE N°0232 LONGAVI**, en calidad de Microempresas Familiar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

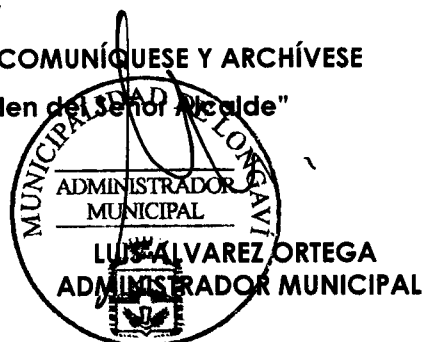
"Por Orden del Señor Alcalde"



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
P. Henríquez/J. Muñoz

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL